

<b>CONCURSO PUBLICO                  CONTRATACION TEMPORAL                  PERSONAL INVESTIGADOR</b>	 <b>Universidad                  Zaragoza</b>	<b>CRITERIOS PARA                  RESOLVER EL CONCURSO</b>
---	---	---

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2016-131	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N4	F. CONVOCATORIA	22/08/2016
DEPARTAMENTO	Química Orgánica		
CENTRO	Facultad de Ciencias		

**ANEXO I**

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en Zaragoza el día 13 de septiembre de 2016, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

**BAREMO A UTILIZAR Y/O PRUEBAS A REALIZAR**

<b>Apartado 1: Curriculum Vitae</b>		Puntos: 50
<b>Formación académica:</b>		<b>hasta 20 puntos</b>
Licenciado o graduado en Química o Biotecnología (expediente)		hasta 10 puntos
Máster en Química, Biotecnología o Nanotecnología		hasta 10 puntos
<b>Actividad científico-tecnológica*:</b>		<b>hasta 20 puntos</b>
Publicaciones		hasta 10 puntos
Congresos		hasta 10 puntos
<b>Trabajo fin de máster afín al perfil de la plaza*:</b>		<b>hasta 5 puntos</b>
<b>Otros méritos:</b>		<b>hasta 5 puntos</b>
Idiomas, informática		hasta 4 puntos
Otros		hasta 1 puntos
<b>Apartado 2: Adecuación al puesto</b>		Puntos: 50
<b>Experiencia investigadora específica en los siguientes temas*:</b>		
- Conocimientos de la metodología para realizar transfección génica utilizando nanopartículas orgánicas en diferentes tipos de células mesenquimales:		<b>20 puntos</b>
- Conocimiento de estudios de biocompatibilidad de las nanopartículas orgánicas con diferentes tipos celulares:		<b>30 puntos</b>
Entrevista: SI ( ) NO (X)		
Pruebas objetivas: SI ( ) NO (X) (detalle de las pruebas y valoración)		
(*) Se aplicará un coeficiente de modulación de *0.5 a aquellos méritos acreditados, afines al perfil y tareas de la plaza, adquiridos con anterioridad al año 2012.		
La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de		50 puntos

En Zaragoza, a 13 de septiembre de 2016.

El Presidente de la Comisión,



Fdo.: José Luis Serrano Ostáriz.



(CSV) ACe.fPOhDM0OnMVZnNo%SQ\$\$

Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) ACe.fPOhDM0OnMVZnNo%SQ\$\$	ID. TIPO: 1	PÁGINA 1 / 1	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organismo	16/09/2016	60733

